

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

1240 *Deslinde en Camino de San Antonio (Camino de Martos o Camino Viejo de Martos).*

Anuncio

Aprobado inicialmente el deslinde de los siguientes bienes: Camino de San Antonio, también conocido como Camino de Martos o Camino Viejo de Martos donde su trazado real no coincide con su trazado catastral, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2016, de conformidad con el artículo 133. 2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se procederá a su publicación con una antelación mínima de treinta días al inicio de las operaciones de apeo que se iniciarán el día 30 de mayo de 2017, a las 10'00 horas. Se podrán presentar alegaciones hasta diez días antes del señalado para el inicio del apeo. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El mismo tendrá lugar el 30 de mayo de 2017, a las 10'00 horas, en el lugar.

Las fincas a deslindar son:

- Polígono 24, parcela 9028, que es continuación del polígono 24 parcela 9004, propiedad del Ayuntamiento de Torredonjimeno.
- Polígono 24, parcelas 18 y 19 propiedad del particular don Eduardo Serrano Moreno.
- Polígono 24, parcela 20 propiedad del particular don Manuel Jesús Ortega Ortega.
- Polígono 24, parcela 24 propiedad del particular doña Concepción Hermoso Bailén.

Torredonjimeno, a 14 de Marzo de 2017.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.